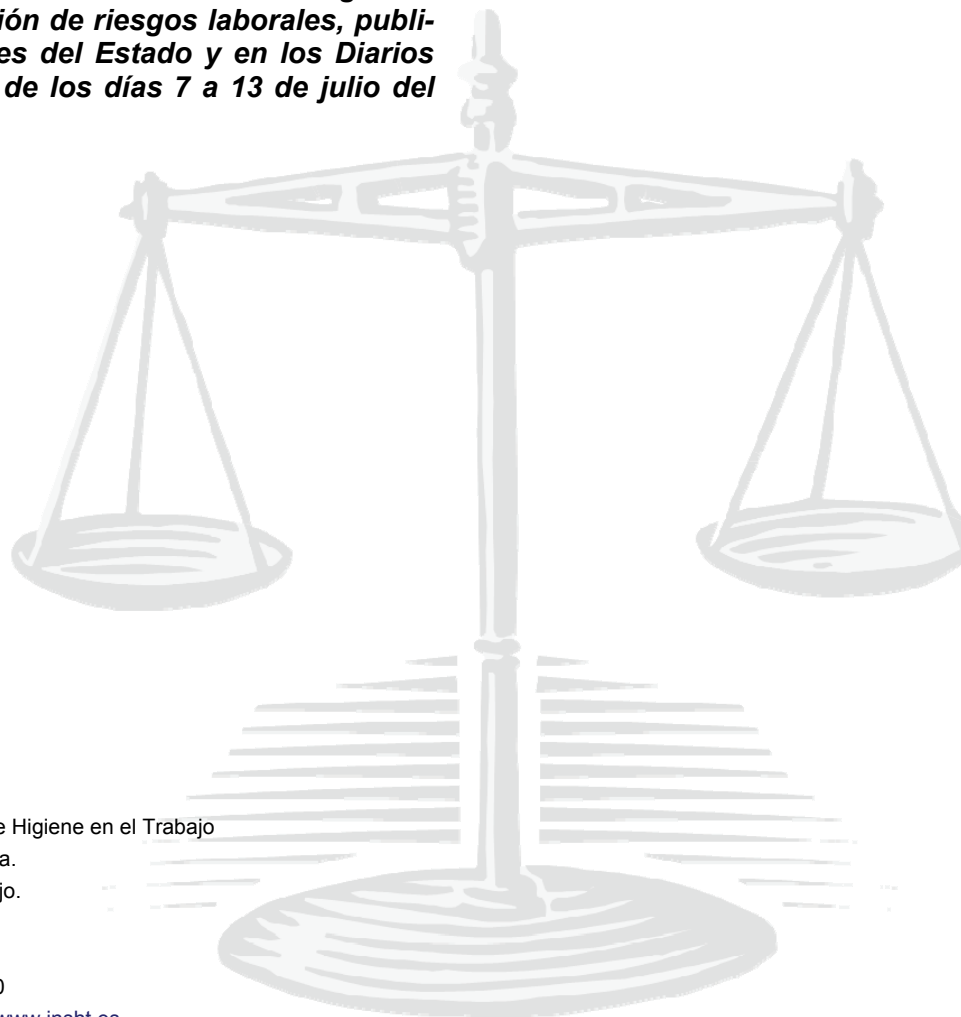


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 7 a 13 de julio del 2012.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meys.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

Jefatura del Estado

Ley 3/2012, de 6 de julio, de **medidas urgentes para la reforma del mercado laboral**.

BOE nº 162, de 7.7.2012, p. 49113-49191 (9110).

A destacar: Art. 6 (trabajadores a distancia) punto 4.

*Modifica a: art. 13 del **TRET**.*

Mercado laboral, reforma, trabajadores distancia, trabajo domicilio, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención.

BOE nº 163, de 9.7.2012, p. 49489-49511 (9175).

A destacar: Artículo 35 (Inviolabilidad de la persona del trabajador/a) y artículo 41 (Prevención de Riesgos Laborales, y Protección de la Maternidad).

Productos farmacéuticos, venta al mayor, mayoristas, distribuidores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo estatal para el comercio de mayoristas distribuidores de especialidades y productos farmacéuticos**.

Comisión Europea

Reglamento (UE) n° 618/2012 de la Comisión, de 10 de julio de 2012, que modifica, a efectos de su **adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.**

DOUE L 179, de 11.7.2012, p. 3-10.

Sustancias, mezclas, sustancias peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, ECHA, armonización, Unión Europea.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social**CONVENIOS COLECTIVOS**

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 25 de junio de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo de Lloyd Outsourcing, SL**.

BOE nº 163, de 9.7.2012, p. 49414-49425 (9171).

A destacar: Capítulo VI (Prevención de riesgos laborales).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 25 de junio de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Plan de Igualdad de Automáticos Orenes, SLU**.

BOE nº 163, de 9.7.2012, p. 49426-49434 (9172).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, igualdad, planes, hostigamiento, convenios colectivos.

[Resolución de 25 de junio de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del Grupo Importaco Frutos Secos (Importaco, SA, Campo Seco, SL, Elafruse, SL, Mundo Snacks, SL y Frusecs Castellón, SL)**.

BOE nº 163, de 9.7.2012, p. 49451-49488 (9174).

A destacar: Art. 42 (Plan de igualdad), art. 46 (Acoso moral), Capítulo IX (Conciliación de la vida laboral y familiar) y Capítulo XII (Prevención de riesgos laborales).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, igualdad, planes, hostigamiento, convenios colectivos.

[Resolución de 25 de junio de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **I Convenio colectivo de Partnerwork Solutions, SL**.

BOE nº 165, de 11.7.2012, p. 49692-49719 (9264).

A destacar: Art. 33. g), 41.2 e) y q).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Comisión

Reglamento (UE) nº 600/2012 de la Comisión, de 21 de junio de 2012, relativo a la **verificación de los informes de emisiones de gases de efecto invernadero y de los informes de datos sobre toneladas-kilómetro y a la acreditación de los verificadores de conformidad con la Directiva 2003/87/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE L 181, de 12.7.2012, p. 1-29.

Gases efecto invernadero, emisiones, datos, informes, medidas, verificadores, conformidad.

Reglamento (UE) nº 601/2012 de la Comisión, de 21 de junio de 2012, sobre el **seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero** en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

DOUE L 181, de 12.7.2012, p. 30-104.

Gases efecto invernadero, emisiones, datos, seguimiento, notificación.

Reglamento (UE) nº 630/2012 de la Comisión, de 12 de julio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 692/2008 en lo que respecta a los **requisitos de homologación de tipo de los vehículos de motor alimentados con hidrógeno o con una mezcla de hidrógeno y gas natural por lo que se refiere a las emisiones, y en lo que respecta a la inclusión de información específica relativa a los vehículos equipados con una cadena de tracción eléctrica en la ficha de características a efectos de la homologación de tipo CE**

DOUE L 182, de 13.7.2012, p. 14-26.

Vehículos, motor, hidrógeno, gas natural, emisiones, tracción eléctrica, ficha características, información, homologación de tipo CE.

BIOCIDAS

Directiva 2012/20/UE de la Comisión, de 6 de julio de 2012, por la que **se modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo **de forma que incluya el flufenoxurón como sustancia activa para el tipo de producto 8 en su anexo I**.

DOUE L 177, de 7.7.2012, p. 25-28.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, flufenoxurón.

PESTICIDAS

Reglamento de Ejecución (UE) nº 608/2012 de la Comisión, de 6 de julio de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a las **condiciones de aprobación de las sustancias activas benzoato de denatonio, metil-nonil-cetona y aceites vegetales/aceite de menta verde**.

DOUE L 177, de 7.7.2012, p. 19-22.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, condiciones, denatonio, metil-nonil-cetona, aceites vegetales, menta verde, aceite.

Parlamento Europeo

2012/C 199 E/01. Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2011, sobre la **revisión de la Directiva sobre seguridad general de los productos y vigilancia del mercado (2010/2085(INI))**.

DOUE C 199 E, de 7.7.2012, p. 1-7.

Productos, seguridad, vigilancia, control, mercado, normalización, seguridad, salud, consumidores, estados miembros, Unión Europea.